

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

32161 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se da publicidad a las resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas, por las que se resuelve el procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, iniciado a la instalación H.S. Ripre 17/6147 Acuicultura Mediterránea, Sociedad Limitada, y otras, y se reconoce, en su caso, el derecho al abono de las cantidades dejadas de percibir en su virtud.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se comunica a los titulares de las instalaciones abajo relacionadas que, no habiendo sido posible la práctica de la notificación, por causas no imputables a la Administración, en el domicilio obrante en el expediente, se halla a su disposición en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Energía Eléctrica), Paseo de la Castellana, n.º 160, 5.ª planta, Madrid, donde podrán comparecer durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, el texto íntegro del acto administrativo por el que se acuerda:

1.º Reconocer a las instalaciones listadas en el presente anuncio, el derecho al abono de las cantidades dejadas de percibir, en su caso, en virtud de la suspensión cautelar acordada por la Comisión Nacional de Energía el 12 de mayo de 2011, que ya fue alzada por resolución de esta Dirección General de fecha 12 de julio de 2011.

2.º Comunicar las citadas resoluciones a los órganos que autorizaron las instalaciones y a la Comisión Nacional de Energía.

Transcurrido el plazo antes mencionado sin que hubiese comparecido el interesado, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos desde el día siguiente al de su vencimiento.

Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el señor Secretario de Estado de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Instalación H.S. Ripre 17/6147 Acuicultura Mediterránea, Sociedad Limitada, con CIL ES0031000000502672QL1F001, cuyo titular es 2002 Holding 632, Sociedad Limitada, y con CIF B61047536.

- Instalación H.S. Ripre 17/6148 Diversificaciones 21, Sociedad Limitada, con CIL ES0031000000502673QC1F001, cuyo titular es Diversificaciones 21, Sociedad Limitada, y con CIF B64339849.

- Instalación H.S. Ripre 17/6149 Diversifi. Renovables, Sociedad Limitada, con CIL ES0031000000502674QK1F001, cuyo titular es Diversificaciones Renovables, Sociedad Limitada, y con CIF B64136047.

- Instalación I.F. Ripre 08/9995 Clami, Sociedad Anónima, con CIL ES0031000000502179HD1F001, cuyo titular es Clami, Sociedad Anónima, y con CIF A08942914.

- Instalación Marcos Larrañaga y Cía, Sociedad Anónima, con CIL ES0021000015697637ML1F001, cuyo titular es Marcos Larrañaga y Cía, Sociedad Anónima, y con CIF A20037933.

- Instalación Fot. Gregorio 1, con CIL ES0022000008558561RH1F001, cuyo titular es José Martínez Gregorio y con CIF 36068171P.

- Instalación H.S. Ripre 25/7513 Capdevila Forcat, Sociedad Limitada, con CIL ES0031000000502747CW1F001, cuyo titular es Capdevila Forcat, Sociedad Limitada, y con CIF B25483702.

- Instalación I.F. Ripre 17/9987 Lluís Ferres Marco, con CIL ES0031000000502321RJ1F001, cuyo titular es Lluís Ferres Marco y con CIF 40518211P.

- Instalación Fot. Rodrilux, con CIL ES0022000008709923GV1F001, cuyo titular es Rodrilux Fingoi, Sociedad Limitada, y con CIF B27290451.

- Instalación El Corazoncillo (Huerta D-4), con CIL ES0031000001200908ZK1F001, cuyo titular es Convertidor Solar Trescientos Setenta y Cuatro, S.L.U., y con CIF B38879326.

- Instalación Inst. Fotov. Santiago Gomez Hernandez, con CIL ES0021000015263782WJ1F001, cuyo titular es Santiago Gómez Hernández, y con CIF 08940782S.

- Instalación Inst. Fotov. Olmedo Fotovoltaica 1, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015548193VY1F001, cuyo titular es Olmedo Fotovoltaica 1, Sociedad Limitada, y con CIF B47610035.

- Instalación Inst. Fotov. Olmedo Fotovoltaica 4, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015548196VD1F001, cuyo titular es Olmedo Fotovoltaica 4, Sociedad Limitada, y con CIF B47610092.

- Instalación Inst. Fotov. Fuente Olmedo 4, Sociedad Limitada -INS.3-, con CIL ES0021000015550572MQ1F001, cuyo titular es Fuente Olmedo 4, Sociedad Limitada, y con CIF B47603477.

- Instalación Vera Los Cercados- Aricofv5, con CIL ES0031000001201006LG1F001, cuyo titular es Hh Huerta Solar, C.B. y con CIF E47591698.

- Instalación Inst. Fotov. Asier Mondejar Madina, con CIL ES0021000013645271NN1F001, cuyo titular es Lautada Solar S.C. y con CIF J01444165.

Madrid, 4 de octubre de 2011.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A110073509-1